



TETÀ
REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ **TETÀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

INFORME FINAL A.I.I N° 15/2019

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PROCESO DE ADQUISICIONES

PERIODO DE REVISIÓN: AÑO 2019

FECHA DEL INFORME: DICIEMBRE 2019

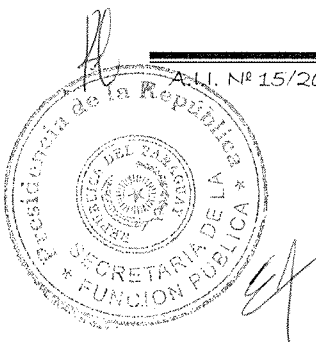


TETĀ
REMBIJOKUÁI
Sámbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Índice	Páginas
1. INDICE	1
2. ANTECEDENTES	2
3. ALCANCE	2
4. OBJETIVOS	2
5. ASPECTO LEGAL	3
6. PROCEDIMIENTOS	3 al 4
7. DESARROLLO DEL TRABAJO	4
8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	4 al 5
9. INFORME Y RECOMEDACIONES FINALES	6





TETĀ
REMBIJOKUÁI
Sámbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL A.I.I. N° 15 /2019

2.- ANTECEDENTES

En el marco de las actividades a ser ejecutadas por esta Dirección de Auditoría Interna, conforme al Plan Anual de Trabajo y el Cronograma de Trabajo, aprobados por la Máxima Autoridad de la Secretaría de la Función Pública por Resolución SFP N° 221/2018 de fecha 29 de octubre de 2018 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de la Función Pública, se procedió a realizar la revisión y el análisis del Proceso de Adquisiciones, conforme lo establece el Ítem 6 del Apartado C- Auditoría de Gestión- del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades aprobados al Periodo 2019.

3.- ALCANCE

La revisión y análisis de los Legajos pertenecientes a la Dirección Operativa de Contrataciones correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019**.

Los procedimientos aplicados consistieron en la revisión de las documentaciones que respaldan las adquisiciones realizadas por la Dirección Operativa de Contrataciones durante el periodo 2019 (según muestra seleccionada).

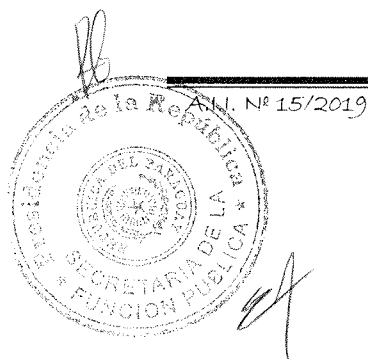
Es responsabilidad de la Dirección Operativa de Contrataciones el contenido de la información suministrada.

Fueron ejecutadas las pruebas y técnicas de Auditoría, considerando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas a fin de sustentar los resultados alcanzados.

4.- OBJETIVOS

Conforme al Plan Anual de Trabajo se establecen los siguientes objetivos:

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.
- El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.





**TETĀ
REMBIJOKUÁI**
Sámbyhyha
Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

■ **TETĀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

5.- ASPECTO LEGAL

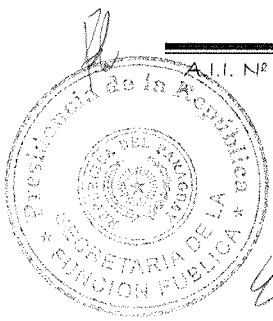
La revisión se ha efectuado considerando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, utilizando el marco de las siguientes reglamentaciones:

- Ley N° 1535/99, de “Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 6258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y el Decreto Reglamentario N° 1145/2019 de la mencionada Ley.
- Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.
- La Resolución CGR 583/19 “Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las Instituciones Públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la Republica y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 146 del 25 de marzo de 2019”.
- Resolución AGPE N° 290/2017 “Por la cual se derogan las Resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016. Y se reglamenta el uso del sistema Integrado de la Auditoria General del Poder Ejecutivo-SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
- Resolución DNCP N° 522/2015 “Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/2014 "Por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de Mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas”
- Resolución DNCP N° 1494/2018 “Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la ley 2051/2003” “De Contrataciones Públicas”, y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012
- Resoluciones Internas de la Secretaría de la Función Pública y demás registros que obran en la Institución.
- Circulares y disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6.- PROCEDIMIENTOS

Conforme al Plan de Trabajo Anual:

- Controlar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas.





**TETĀ
REMBIJOKUÁI**
Sámbyhyha
Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

■ **TETĀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

- Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.
- Verificar el cumplimiento de los procesos desde el inicio hasta la adjudicación conforme lo establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

7.- DESARROLLO DEL TRABAJO

En fecha 11 de Noviembre de 2019 por Memorándum DAI N° 101/2019, la Dirección de Auditoría Interna solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, documentaciones que respalden las compras (adquisiciones) de bienes y servicios.

La Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 27 de Noviembre de 2019 a través del Memorándum DGAF/DOC N° 80/2019 remite en medio magnético (CD), el Programa Anual de Contrataciones Públicas ejecutado y las documentaciones que respaldan los procesos de adjudicaciones del ejercicio 2019.

Esta auditoría interna ha seleccionado una muestra para análisis de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2019, totalizando 6 (seis) llamados cuya descripción se detallan a continuación:

- **ID N° 362.360** “Alquiler de Fotocopiadoras para la SFP – Plurianual”
- **ID N° 361.886** “Adquisición de papel”
- **ID N° 362.354** “Seguros Varios para la SFP”
- **ID N° 366.908** “Adquisición de Discos Duros para almacenamiento de datos”
- **ID N° 367.801** “Adquisición de Certificado de Firma Digital”
- **ID N° 368.694** “Adquisición de Inmueble para la SFP – INAPP”

Como resultado de los trabajos y del análisis realizado se expone a continuación el siguiente informe:

8.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

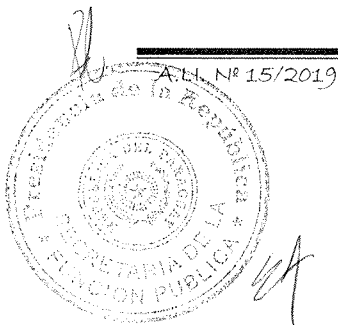
- **ID N° 362.360 “Alquiler de Fotocopiadoras para la SFP – Plurianual”**

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.





TETĀ
REMBIJOKUÁI
Sámbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- **ID N° 361.886 “Adquisición de papel”**

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.

- **ID N° 362.354 “Seguros Varios para la SFP”**

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.

- **ID N° 366.908 “Adquisición de Discos Duros para almacenamiento de datos”**

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.

- **ID N° 367.801 “Adquisición de Certificado de Firma Digital”**

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.

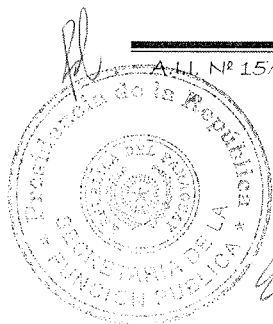
- **ID N° 368.694 “Adquisición de Inmueble para la SFP – INAPP”**

OBSERVACION

Sin Observaciones.

RECOMENDACION

Sin Recomendaciones.





TETĀ
REMBIJOKUÁI
 Sãmbyhyha
 Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

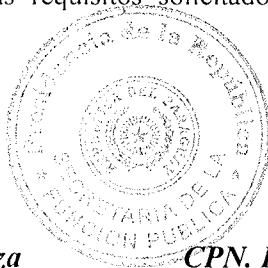
■ TETĀ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

9.- INFORME Y RECOMENDACIONES FINALES.

Se procedió a la verificación y análisis de los montos ejecutados en el PAC (Programa Anual de Contrataciones de la Institución), según muestra seleccionada, del análisis de los procedimientos esta Auditoría Interna Institucional manifiesta que la Dirección Operativa de Contrataciones ha cumplido razonablemente con los procesos referente a los llamados analizados conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y demás requisitos solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones.

Rubén Eduardo Acuña Meza
Técnico de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna.



CPN. Rosa María Cáceres Casco
Directora
Dirección de Auditoría Interna.